



# XVI ARGENTINO DE ARTES ESCÉNICAS

## CONVOCATORIA DE OBRAS

### CONVOCATORIA ABIERTA

La Universidad Nacional del Litoral –a través de la Secretaría de Extensión Social y Cultural– abre la convocatoria para participar del **XVI ARGENTINO DE ARTES ESCÉNICAS** a desarrollarse del **01 al 05 de diciembre de 2021** en la ciudad de Santa Fe, en concordancia con sus objetivos de libertad de creación, igualdad de oportunidades y democracia cultural.

Nos complace generar nuevamente este espacio de encuentro de las artes escénicas del país, más necesario que nunca ante la difícil situación que ha representado para el sector la vida en pandemia. Es por ello que será de sumo interés para esta convocatoria tanto recuperar experiencias resilientes que hayan surgido al calor de las restricciones y la pulsión creativa cómo reanudar el acto celebratorio de la presencia de las y los artistas con el público, que contará con entrada libre a todos los espectáculos y actividades.

Serán especialmente tenidos en cuenta los trabajos que representen un aporte por su búsqueda estética, calidad de experimentación y rigor técnico. Es también un objetivo de este evento, como de costumbre desde sus inicios, representar a la mayor cantidad de regiones de la Argentina.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL LITORAL

SECRETARÍA DE  
EXTENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL

# XVI ARGENTINO DE ARTES ESCÉNICAS

## CONVOCATORIA DE OBRAS

### BASES

- 1.** La convocatoria permanecerá abierta del **1 al 30 de septiembre de 2021**, cerrando indefectiblemente ese día en atención al cronograma establecido.
- 2.** Podrán postularse obras representadas por agrupaciones estables o espectáculos concertados de la Argentina. Las mismas deben haber sido estrenadas al momento de cierre de esta convocatoria.
- 3.** Es interés de la organización contar con las más variadas manifestaciones del arte escénico, guardando la calidad acostumbrada de su programación. La convocatoria tendrá en cuenta obras teatrales, de danza contemporánea, danza teatro o performance. Para público adulto o dirigido a las infancias. De sala o callejero. No hay límites respecto a la cantidad de personas en escena ni sobre la duración mínima o máxima, aunque se considera aconsejable que los trabajos superen al menos los 30 minutos. También serán tenidas en cuenta obras concebidas de manera exclusiva para plataformas virtuales y que se desarrollen en vivo.
- 4.** Las obras postuladas, más allá de su especificidad escénica, deberán estar inscriptas en la Dirección General de Derecho de Autor a través de Argentores.
- 5.** Las obras que formen parte de la programación recibirán un estímulo económico de \$ 30.000 (pesos treinta mil). En el caso de las obras presenciales la organización además cubrirá los traslados y la estadía del elenco más dos personas en roles extra-escénicos (dirección, técnica, gestión) durante dos días con sus noches.



# XVI ARGENTINO DE ARTES ESCÉNICAS

## CONVOCATORIA DE OBRAS

- 6.** Las obras que se postulen serán consideradas por el equipo de curadores del XVI Argentino de Artes Escénicas integrado por *Silvia Debona, Patricia Pieragostini, Aldo Pricco, Roberto Schneider* y *Ana Yukelson*, quienes seleccionarán las que integren la programación.
- 7.** Se solicita a los equipos postulantes que reserven, hasta el momento del anuncio de los resultados el **1 de noviembre de 2021**, su disponibilidad para las cinco fechas correspondientes a la realización del evento. Es objetivo de esta convocatoria que la programación no se vea afectada por una sincronización de agendas sino que refleje la elaboración conceptual del equipo curatorial.
- 8.** Además de las obras seleccionadas se elegirán cuatro espectáculos suplentes, comprometiendo los elencos su disponibilidad en las fechas de realización y pudiendo llegar a participar por razones de fuerza mayor. Si así no fuere una persona de cada equipo será invitada al Encuentro en su totalidad, con los gastos de movilidad y estadía cubiertos.
- 9.** La inscripción será mediante formulario online. (Sugerimos realizarla con antelación al cierre para evitar una posible saturación informática).
- 10.** Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por la organización.





# XVI ARGENTINO DE ARTES ESCÉNICAS

## CONVOCATORIA DE OBRAS

La UNL promueve, a través de sus políticas institucionales, la más amplia expansión del saber, del conocimiento y de la cultura en diálogo permanente con la sociedad. Por ello nos proponemos seguir construyendo múltiples miradas, abriendo espacios y poniendo en discusión el arte contemporáneo, con el aporte de las universidades nacionales, las y los artistas, gestores culturales y quienes se involucran en el hacer y el arte de la cultura.

### Informes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
Secretaría de Extensión Social y Cultural  
Dirección de Extensión Cultural

9 de Julio 2150. 3000. Santa Fe. Argentina  
Tel: 0342-4571182 (int. 106)  
producciones.unl@gmail.com



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL LITORAL

SECRETARÍA DE  
EXTENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL